Ciudad de México, 27 de febrero de 2020

TARJETA INFORMATIVA

Puntos generales del convenio de colaboración entre el Senado de la República y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

- Establecer bases de colaboración para que la UNAM y el Senado de la República, realicen proyectos y trabajos conjuntos en materia de docencia, investigación, difusión de la cultura y otras en áreas de interés común.

- Estrategias y actividades para promover la profesionalización de legisladores y servidores públicos.

- Capacitación, actualización y formación académica a través del Centro de Capacitación y Formación Permanente.

- Investigaciones, análisis y encuestas en las diversas materias relacionadas con la actividad legislativa y demás atribuciones competencia de la Cámara Alta.

- Senadores y servidores públicos del Senado que están inscritos en el nivel Licenciatura y que hayan interrumpido sus estudios, podrán regularizar su situación académica.

- Realizar estudios jurídicos, financieros e investigaciones en general para apoyar a las instancias competentes en la elaboración de iniciativas de Ley.

- Impulsar programas de servicio social para los estudiantes.

- Celebrar congresos, conferencias, mesas redondas, coloquios, simposios, talleres y actividades similares, así como su difusión.

- Impartir a los servidores públicos del Senado programas de Especialización, Maestría y Doctorado

---000---